

SISTEMA DE DATOS PERSONALES		
Dirección (área administrativa):		
2. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		
No.	TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES	DESCRIPCIÓN
1)	El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> H. Ayuntamiento de Veracruz
2)	La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Subdirección de desarrollo administrativo y contraloría social Base de datos: física y lógica Datos: <ul style="list-style-type: none"> Nombre completo, personas físicas y denominación o razón social de personas morales. Nombre del representante legal en su caso Domicilio Correo electrónico Teléfono Firma RFC Título académico Cédula profesional Nombramiento laboral
3)	La finalidad o finalidades del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> a) En Actas Entrega Recepción. b) Comités de Participación ciudadana c) En atención a solicitudes de la Unidad de Transparencia d) A través del SIRC. e) Cursos de Capacitación. f) Asimismo, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.
4)	El origen, la forma de recolección y actualización de datos.	<ul style="list-style-type: none"> Serán proporcionados por el solicitante de manera directa, y se actualizan mediante solicitud
5)	El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Titular del Órgano de Control Interno Municipal
6)	Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando	<ul style="list-style-type: none"> Se ceden los datos otorgados ante este Órgano a las autoridades que deban conocer del asunto, cuando por petición del titular deban remitirse a otra instancia administrativa o judicial para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.
7)	La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	<ul style="list-style-type: none"> Artículos 6, primero, segundo y cuarto párrafo, inciso A, primer párrafo, fracciones II y VIII, 16, segundo párrafo; 108, primer párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6 séptimo, octavo y noveno párrafos; 67, fracción IV, primer párrafo, numeral 10 y 11; 71, primero y segundo párrafos, fracción IX; 76, primer párrafo y 79 antepenúltimo y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción II; 4; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3, primer párrafo, fracciones II; VIII; X; XI y XII, 4, primer párrafo; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 25; 28; 29; 32; 33; 35; 39; 40; 41; 42 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 38, fracción XXXI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; lo anterior en virtud de las atribuciones que tiene conferidas atendiendo a lo

		establecido por los artículos 73 decies, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VII, XI y XVI; 73 undecies primer párrafo; 73 terdecies y 73 sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 385, primer párrafo; 386; 387; 388; 389; 390, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX y X; 393, 395; y 396 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 89, primer párrafo, fracciones I, IV, VIII, y IX del
8)	El modo de interrelacionar la información registrada.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de transparencia
9)	El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.	<ul style="list-style-type: none"> • Calle Zamora s/n, altos del Palacio Municipal, Veracruz, Ver., C.P. 91700. Tel. 229 200 2051 ext. 1214 transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx
10)	El tiempo de conservación de los datos.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 años en trámite, 4 años en concentración, destino: Conservación
11)	El nivel de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Básica
12)	En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.	<ul style="list-style-type: none"> • No ha ocurrido ninguna violación de seguridad de los datos personales